



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia BENOTTI -Brasil // EX-2024-00623770- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00623846-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód int. 105/29), para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 21 al 24 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BENOTTI participará del Taller “Inteligencia Artificial, derechos humanos y justicia social: construyendo futuros desde América Latina”, organizado por Derechos Digitales, Tierra Común, la Red fAlr, LAVITS y MediaLab UFRJ.asistirá y presentará un trabajo en la CosmoSul VII;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód int. 105/29), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) en el Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód int. 105/29) para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 21 al 24 de agosto de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

